

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### **Estudio sobre propuesta de actualización de los códigos y las definiciones de las clasificaciones económicas de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía conforme a su régimen presupuestario.**

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

Los cambios acaecidos en distintos campos normativos desde la publicación de la Orden de 28 de abril de 2006 por la que se aprueba la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 16 de mayo de 2006) aconsejan la actualización de los códigos y las definiciones de dicha clasificación de ingresos y gastos, de forma que, los conceptos de ingresos recojan los recursos procedentes de su actividad ordinaria y los de gastos faciliten su identificación por su naturaleza.

Actualmente las Universidades Públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía, forman parte del ámbito subjetivo de las unidades que se integran en el Subsector Administración Regional de la Comunidad Autónoma de Andalucía de acuerdo a los criterios del SEC2010, quedando incluidas en el cómputo del déficit y endeudamiento públicos de la Comunidad, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En la búsqueda de una mejora continua en los procesos de consolidación de la información presupuestaria del conjunto de la Administración Autonómica a rendir ante el Ministerio de Hacienda, la mencionada actualización, aun conservando las peculiaridades propias de la Universidad, debe ser lo más homogénea posible a los códigos y definiciones de la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobada por Orden de 7 de julio de 2020 de la Consejería de Hacienda y sus modificaciones posteriores.

Por esta razón, la Fundación IEHPA desea contar con la colaboración de las Universidades para formular una propuesta de actualización de los códigos y definiciones de la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, vigente desde el año 2006.

## II. OBJETIVO DEL TRABAJO

El objetivo del trabajo es la elaboración de una propuesta de actualización de los códigos y definiciones de la clasificación económica de ingresos y gastos del Presupuesto de las Universidades Públicas competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, homogeneizándola lo más posible a los códigos y definiciones de la clasificación económica de los estados de ingresos y gastos del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía aprobados por Orden de 7 de julio de 2020 de la Consejería de Hacienda y sus modificaciones posteriores.

## III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño máximo de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

## IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF, firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño máximo de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo se expondrá en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte de la Fundación, de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato ppt o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

## V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2022.
- Se acordará una fecha para su presentación, presencial o telemática, dentro del primer trimestre del 2023.

## VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 10.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago será en dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

## VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva  
Directora económico-financiera y representante de la Fundación  
e-mail: [carmen.gallango@juntadeandalucia.es](mailto:carmen.gallango@juntadeandalucia.es)  
Teléfono: 955.622.535

Personas de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Pedro Tomás Pérez Marcos  
Jefe de Proyecto Sector Público no Administrativo  
e-mail: [pedro.perez.m@juntadeandalucia.es](mailto:pedro.perez.m@juntadeandalucia.es)  
Teléfono: 955.927.987